Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78, Asunto 4: Operaciones de giro al exterior y transferencias de fondos a favor del Banco de la Republica

Descargar Páginas relacionadas Normatividad relacionada con las operaciones internacionales Publicado el: Viernes, 1 de agosto de 2025
La Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78 reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78 del 21 de septiembre de 2022 y 30 de junio de 2022, correspondiente al Asunto 4: “OPERACIONES DE GIRO AL EXTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA” del Manual del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos.

Las principales modificaciones incluyen:

- Eliminar los procedimientos para el trámite de solicitudes relacionadas con las operaciones de Intervención del Banco de la República en el mercado cambiario con los Agentes Autorizados, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sistemas de compensación y liquidación de divisas, los cuales quedan establecidos en la Circular Externa Operativa y de Servicios DGOF 480 - ASUNTO 04: Gestión operativa de las operaciones de Intervención del Banco de la República en el Mercado Cambiario.
- Unificar las actividades relacionadas con el registro de corresponsales e instrucciones permanentes.
- Actualizar la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/dcip-78-asunto-4-agosto-2025